

167.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, 30 de septiembre del 2020

Punto 3.5 del orden del día provisional

CE167/5
12 de agosto del 2020
Original: inglés

INFORME ANUAL DE LA OFICINA DE INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTE AL 2019

Introducción

1. La Oficina de Investigaciones se estableció el 1 de enero del 2018 conforme con la decisión de la Gerencia Ejecutiva de la Oficina Sanitaria Panamericana y el respaldo del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de disponer de una unidad separada y dedicada a llevar a cabo la función de investigación en la Oficina Sanitaria Panamericana. Antes del 1 de enero del 2018, la función de investigación estaba a cargo de la Oficina de Ética.
 2. La Oficina de Investigaciones desempeña la función fundamental de fomentar la buena gobernanza de la Organización. Realiza investigaciones administrativas profesionales, independientes, imparciales, objetivas y oportunas para determinar los hechos en relación con denuncias de conducta indebida por parte de los miembros del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana o en actividades contratadas o financiadas por la OPS. Los resultados y las conclusiones emitidas por la Oficina de Investigaciones proporcionan a la gerencia una base objetiva para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas disciplinarias apropiadas para que el personal se responsabilice por su actuación. Para poder ejercer sus funciones de manera independiente, la Oficina de Investigaciones rinde cuentas de manera directa a los Cuerpos Directivos de la OPS por conducto del Comité Ejecutivo.
 3. Los funcionarios asignados a la Oficina de Investigaciones deben demostrar integridad personal, objetividad y confidencialidad, y esta Oficina debe cumplir su mandato sin influencia externa. Los investigadores asignados a ella son examinadores de fraude certificados y esta Oficina tiene capacidad de prestar servicios en tres de los cuatro idiomas oficiales de la OPS (español, inglés y portugués).
 4. Las investigaciones emprendidas por la Oficina de Investigaciones son de carácter estrictamente administrativo y tienen el propósito de dilucidar los hechos de manera imparcial, objetiva y oportuna. Las denuncias o inquietudes acerca de presuntas faltas de
-

conducta pueden presentarse a la Oficina de Investigaciones por diversos canales, incluida el servicio de ayuda de la OPS. Este servicio es administrado por una empresa externa independiente y su propósito es ofrecer un medio de comunicación seguro al que se accede mediante un sitio web exclusivo y seguro. El servicio de ayuda está disponible en los cuatro idiomas oficiales de la Organización (español, francés, inglés y portugués) y permite a las partes involucradas o a observadores ajenos presentar denuncias de manera anónima, si así lo desean, sin temor a represalias.

5. Además de desempeñar su función principal, la Oficina de Investigaciones actúa como secretaria del Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas,¹ que se reúne periódicamente para tratar los casos de fraude, robo y pérdida de propiedad de la OPS.

6. La Oficina de Investigaciones también es miembro del Sistema de Gestión de los Asuntos de Integridad y los Conflictos de la OPS (SGAIC).² El SGAIC agrupa a todas las oficinas de la Oficina Sanitaria Panamericana responsables de abordar los asuntos relativos a la integridad institucional y la resolución de conflictos.

7. Además, el investigador principal preside el Comité Coordinador de Investigaciones, que incluye también al Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos y al Asesor Jurídico. Este Comité es responsable de examinar las denuncias de conducta indebida y decidir acerca de toda medida provisional que deba adoptarse para que la Oficina de Investigaciones pueda llevar a cabo una investigación y proteger los intereses del personal y la Organización.

8. En este informe anual de la Oficina de Investigaciones se describen las actividades, los logros y las enseñanzas extraídas en el 2019. Se abarcan las siguientes esferas: *a*) denuncias de presuntas faltas de conducta recibidas e investigadas; *b*) aumento de la concientización; *c*) enseñanzas extraídas de las investigaciones; y *d*) actividades futuras que se llevarán a cabo para mejorar aún más la integridad y la reputación de la Organización y del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana.

La Oficina de Investigaciones en el 2019

9. En el 2019, la Oficina de Investigaciones (INV) realizó investigaciones sobre presuntas faltas de conducta, entre ellas, fraude, acoso, abuso de autoridad y represalias,

¹ El Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas está integrado por los siguientes miembros, además de la Oficina de Investigaciones: el Director de Administración (Presidente), el Departamento de Gestión de Recursos Financieros, el Departamento de Operaciones de Servicios Generales, la Oficina del Asesor Jurídico, la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación, y la Oficina de Ética.

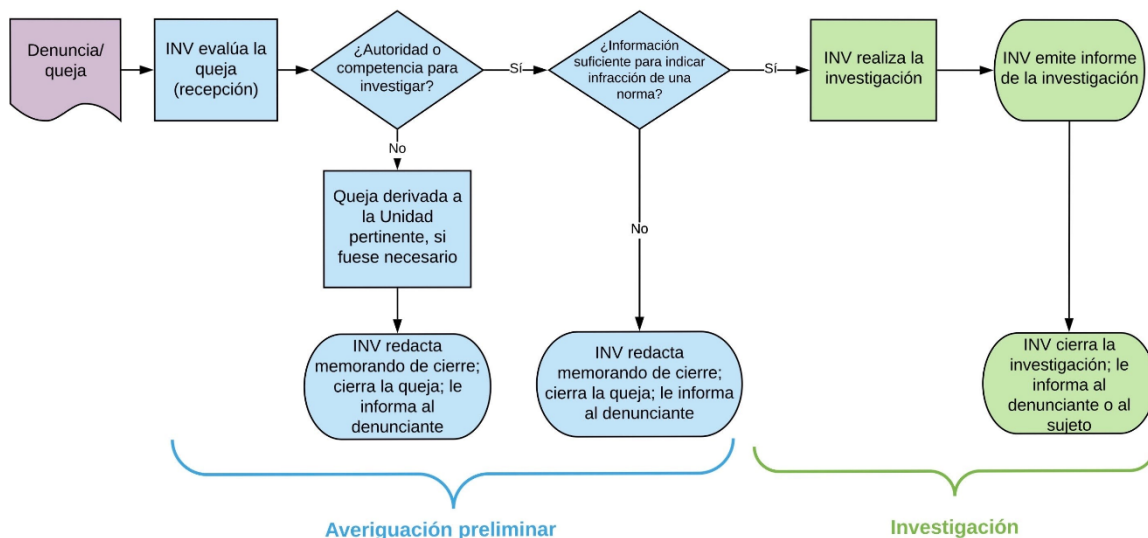
² El SGAIC está integrado por los siguientes miembros, además de la Oficina de Investigaciones: la Oficina de Ética (Presidente), la Oficina del Mediador, la Oficina del Asesor Jurídico, el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, el Oficial de Seguridad de la Información, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y Evaluación, la Junta de Apelación y la Asociación de Personal de la OPS/OMS.

entre otros posibles incumplimientos de los reglamentos, las normas y las políticas de la OPS.

10. Las investigaciones en la Oficina Sanitaria Panamericana son reactivas ya que el proceso de investigación solo se inicia cuando se recibe un informe, por lo general, en forma de queja o denuncia acerca de una posible infracción de las normas o las políticas de la OPS. Las etapas características de una investigación son: *a)* averiguación preliminar, *b)* investigación, y *c)* presentación de un informe de investigación. Cuando se recibe una queja o una denuncia, la Oficina de Investigaciones realiza un examen preliminar para evaluar la credibilidad de la información suministrada y determinar si hay fundamentos suficientes para iniciar una investigación. En algunos casos, la Oficina de Investigaciones puede decidir que sería más adecuado adoptar un enfoque menos formal; esto podría implicar recibir orientación de la Oficina de Investigaciones o la derivación a un departamento pertinente dentro de la Oficina Sanitaria Panamericana. Si la Oficina de Investigaciones determina que es necesario adoptar un enfoque más formal inicia una investigación, lo que incluye una evaluación exhaustiva de la documentación pertinente y entrevistas con personas que puedan suministrar información pertinente acerca del asunto investigado. Una vez concluida la investigación, la Oficina de Investigaciones suele presentar un informe de sus resultados al Director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRM), o en casos excepcionales, al Director de Administración, quien decidirá si deben adoptarse medidas administrativas o disciplinarias.

11. En la figura 1 se muestra el proceso de investigación descrito anteriormente.

Figura 1. Proceso de investigación



12. Por consiguiente, la Oficina de Investigaciones actúa como la entidad responsable de dilucidar los hechos, mientras que el Director de HRM adopta las decisiones. Esta

separación de las funciones es fundamental para lograr un mayor escrutinio y transparencia.

13. En el 2019, la Oficina de Investigaciones recibió 54 denuncias de presuntas faltas de conducta. Como se muestra en el cuadro 1, en los últimos cinco años se recibieron en promedio 43 denuncias por año. Por lo tanto, la cifra de 54 denuncias recibidas en el 2019 está muy por encima del promedio quinquenal y supera levemente la cifra de 49 recibidas en el 2018.

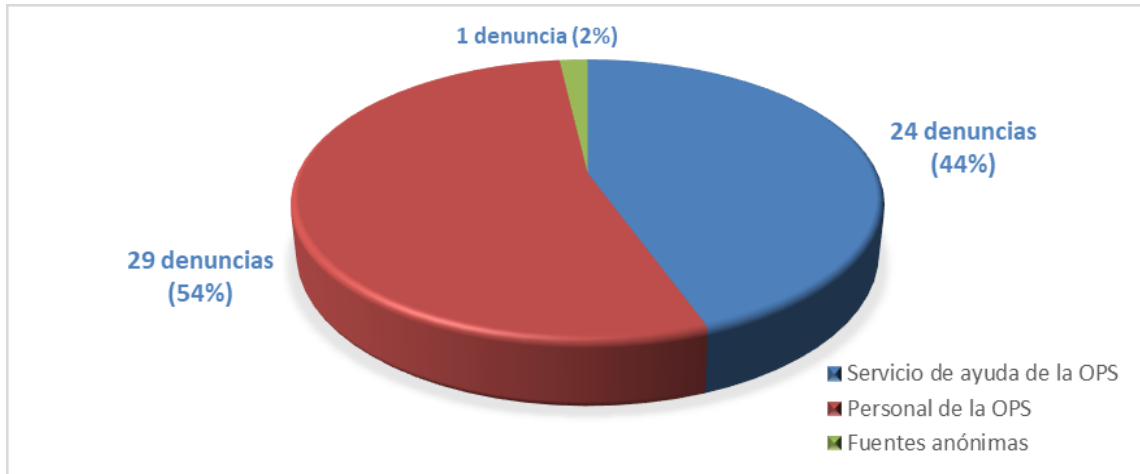
Cuadro 1. Estadísticas sobre el manejo de casos, 2015-2019

Componente	2015	2016	2017	2018	2019
Denuncias trasladadas de años anteriores	7	27	22	15	14
Denuncias recibidas en el año en cuestión	53	49	38	49	54
Número total de denuncias examinadas en el año en cuestión	60	76	60	64	68
Denuncias rechazadas o remitidas a otra entidad	3	21	12	20	26
Denuncias cerradas por la Oficina de Investigaciones	23	23	21	20	22
Denuncias que dieron lugar a un informe de investigación	7	10	12	10	10
Denuncias trasladadas al año siguiente	27	22	15	14	10

14. La Oficina de Investigaciones cerró 58 de los 68 problemas que examinó en el 2019 (esta cifra incluye denuncias recibidas en el 2019 y denuncias trasladadas desde el 2018). Las diez denuncias restantes se trasladaron al año siguiente. Como puede observarse en el cuadro 1, ha habido una disminución constante en el número de problemas trasladados desde un año al siguiente.

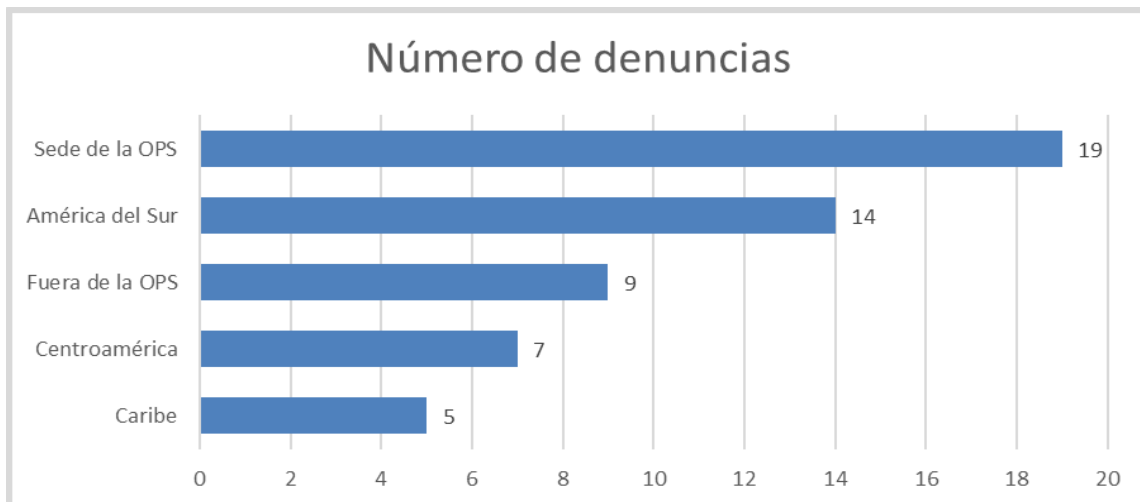
15. En la figura 2 se indica que 29 denuncias, un poco más de la mitad de las 54 denuncias de presuntas faltas de conducta en el 2019, fueron recibidas directamente del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana. Se recibieron 24 denuncias por conducto del servicio de ayuda de la OPS, y 15 de ellas se presentaron de forma anónima. Una de las denuncias se recibió por correo electrónico de una fuente anónima. En total, más de dos terceras partes de los denunciantes se identificaron ante la Oficina de Investigaciones y esta cifra sugiere que el personal sigue sintiéndose seguro cuando plantea sus inquietudes directamente a la Oficina de Investigaciones.

Figura 2. Denuncias de presuntas faltas de conducta, por fuente de información, 2019



16. En el 2019, la mayoría de las denuncias presentadas a la Oficina de Investigaciones provinieron de la Sede, como se muestra en la figura 3.

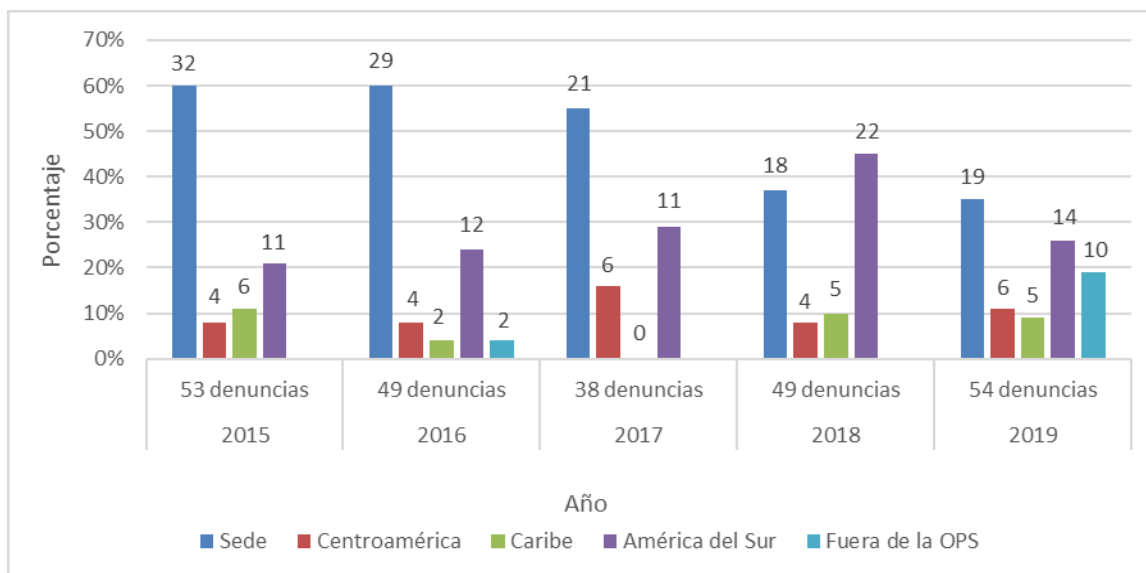
Figura 3. Origen de las denuncias de presuntas faltas de conducta, por subregión, 2019



17. Según datos recibidos de la gerencia del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, al 31 de diciembre del 2019, la Oficina Sanitaria Panamericana tenía un total de 2.013 empleados y trabajadores contingentes. De esas 2.013 personas, 31% (621) trabajan en la Sede; 15% (308) en Centroamérica; 16% (319) en el Caribe; 35% (710) en América del Sur; y 3% (55) fuera de la OPS. En la figura 3 se indica que hay una correlación aproximada entre el número de denuncias recibidas de las diferentes subregiones y la plantilla de personal de esas subregiones.

18. En la figura 4 se muestra una comparación subregional de las denuncias recibidas durante los últimos cinco años, clasificadas por lugar de las presuntas faltas de conducta.

Figura 4. Lugar de las presuntas faltas de conducta, por subregión, 2015-2019



19. De manera similar a la figura 3, en la figura 4 se muestra que en el 2019 hay una correlación aproximada entre el lugar donde ocurrieron las faltas de conducta notificadas en las diferentes subregiones y su nivel respectivo de dotación de personal. Esto se contrapone a lo observado en años anteriores, cuando hubo menos denuncias de faltas de conducta en las subregiones y fuera de la Sede, en comparación con la cifra que cabría esperar de acuerdo a su nivel respectivo de dotación de personal, y esto podría reflejar el aumento de las actividades de concientización emprendidas por la Oficina de Investigaciones.

20. En el 2019, varias denuncias de presuntas faltas de conducta se refirieron a comportamientos inapropiados en el lugar de trabajo, como una actitud descortés o el uso inadecuado de los recursos de la Organización (cuadro 2). Aunque se debe desalentar este tipo de comportamientos, no necesariamente ameritan la aplicación de medidas disciplinarias ya que es posible abordarlos y resolverlos con orientación de la Oficina de Investigaciones o derivación a otro miembro del SGAIC.

21. Las denuncias de presunto fraude siguieron presentándose de manera sostenida, para llegar a 15 denuncias en el 2019, el mismo número de denuncias sobre presunto fraude recibidas en el 2018. A medida que la Oficina Sanitaria Panamericana intensifica sus actividades de control de riesgos, la prevención y la detección de fraudes son fundamentales. La Oficina de Investigaciones es un componente importante del marco de gestión de riesgos de la Oficina Sanitaria Panamericana. Por lo tanto, la investigación de

los casos de fraude no solo sirve para detectar e impedir el fraude, sino también para proteger la reputación y el bienestar económico de toda la Organización.

Cuadro 2. Denuncias recibidas de presuntas faltas de conducta, por tipo, 2015-2019

Tipo	2015	2016	2017	2018	2019
Fraude	5	4	6	15	15
Acoso	7	5	5	4	10
Acoso sexual	1	1	3	1	0
Discriminación	3	1	0	0	0
Ausentismo/incumplimiento del horario laboral	1	1	0	5	2
Conflictos de intereses	2	2	4	6	3
Conducta inapropiada en el lugar de trabajo	14	16	14	14	8
Represalias	2	1	0	2	1
Rumores	2	1	0	1	1
Prácticas de contratación; procesos de selección	8	7	5	2	0
Inquietudes generales acerca del lugar de trabajo	8	7	0	0	0
Problemas relacionados con trabajadores domésticos con visado G-5	0	1	1	0	0
Rescisión improcedente	0	2	0	0	0
Otros asuntos	0	0	0	0	14
Total:	53	49	38	49	54

Nota: En el 2018, la Oficina de Investigaciones recibió una denuncia que comportaba acusaciones tanto de fraude como de acoso, por lo que se la incluyó en ambas categorías para ese año.

22. La mayoría de los informes de investigación presentados a la Directora de HRM por la Oficina de Investigaciones en el 2019 se referían a casos de fraude, según se indica en el cuadro 3.

Cuadro 3. Informes de investigación presentados, por tipo, 2015-2019

Tipo	2015	2016	2017	2018	2019
Fraude	0	1	1	3	8
Acoso	3	5	3	4	0
Acoso sexual	0	2	2	1	0
Discriminación	2	0	1	0	0
Ausentismo/incumplimiento del horario laboral	0	0	0	0	0
Conflictos de intereses	0	0	0	1	0

Tipo	2015	2016	2017	2018	2019
Conducta inapropiada en el lugar de trabajo	1	1	1	1	1
Represalias	1	0	0	0	0
Prácticas de contratación; procesos de selección	0	1	2	0	0
Problemas relacionados con trabajadores domésticos con visado G-5	0	0	2	0	0
Incumplimiento de las leyes nacionales	0	0	0	0	1
Total:	7	10	12	10	10

23. En el 2019, la Oficina de Investigaciones presentó diez informes de investigación a la Directora de HRM. En el cuadro 4 se presenta información detallada acerca del lugar donde ocurrieron las presuntas faltas de conducta; es decir, en la Sede o en una de las representaciones de la OPS/OMS en los países. Se indica también la naturaleza de cada denuncia.

Cuadro 4. Informes de investigación presentados, por lugar y naturaleza de las presuntas faltas de conducta, 2019

Lugar	Presunta falta de conducta	Confirmada o no por la Oficina de Investigaciones
Representación de la OPS/OMS	Fraude relacionado con el seguro de enfermedad del personal	Confirmada
Representación de la OPS/OMS	Fraude con respecto a las prestaciones	Confirmada
Representación de la OPS/OMS	Fraude con respecto a las prestaciones	Confirmada
Representación de la OPS/OMS	Fraude con respecto a las prestaciones	No confirmada
Representación de la OPS/OMS	Fraude con respecto a las prestaciones	No confirmada
Sede	Fraude con respecto a las prestaciones	Confirmada
Sede	Fraude con respecto a las prestaciones	Confirmada
Representación de la OPS/OMS	Fraude con respecto a las prestaciones	No confirmada
Representación de la OPS/OMS	Incumplimiento de las leyes nacionales	No confirmada
Representación de la OPS/OMS	Conducta inapropiada en el lugar de trabajo	Confirmada

Fraude, robo, daño y pérdida de propiedad de la OPS

24. Todos los casos de fraude, robo, daño y pérdida de la propiedad de la OPS deben notificarse a la Oficina de Investigaciones. En su función como secretaria del Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas, la Oficina de

Investigaciones sirve de punto focal para atender estos asuntos en la Oficina Sanitaria Panamericana.

25. De conformidad con las *Normas de rendición de cuentas relativas a los bienes de la Organización*, instituidas en el 2012, el personal tiene la obligación de reemplazar o reparar todo equipo que se pierda, robe, dañe o destruya debido a negligencia o conducta indebida intencionada. Esta obligación motiva al personal de la Oficina Sanitaria Panamericana a cuidar todo lo que es propiedad de la Organización como si fuese suyo. Las denuncias de robos y pérdidas de equipo de la OPS se presentan a la Oficina de Investigaciones, que determina si se tomaron las medidas razonables para evitar que la propiedad o el equipo fuese objeto de pérdida o robo. De no ser así, la Organización puede exigirle al funcionario en cuestión que reembolse el costo del recurso faltante o dañado.

26. En el 2019, la Oficina de Investigaciones recibió 32 denuncias con respecto a fraudes, robo, daño o pérdida de recursos o equipo de la OPS; o el uso indebido o fraudulento de las tarjetas institucionales de crédito o de viaje por parte de personal ajeno a la plantilla. El monto notificado de la pérdida total ascendió a \$79.049,16.³ La OPS recuperó \$13.182,83, de modo que la pérdida neta para la Organización fue de \$65.866,33. Estos casos, que también se describen en el Informe Financiero del Director correspondiente al 2019, fueron los siguientes:

- a) Uno de los casos incluyó el robo o la pérdida de libros de texto del Programa Ampliado de Libros de Texto y Materiales de Instrucción (PALTEX), con un valor total de \$15.694,70. Por lo general, se exige a los distribuidores del punto de venta que indemnicen a la OPS por todo robo o pérdida de libros de texto que ocurra en sus sitios de distribución, y la OPS suele recuperar la totalidad de esas pérdidas. Sin embargo, en este caso la OPS renunció a su indemnización, debido a que la pérdida tuvo lugar en medio de una crisis política en el país. En consecuencia, la Organización tuvo una pérdida neta de \$15.694,70.
- b) Veintidós casos tuvieron que ver con el robo, el daño o la pérdida de propiedad atractiva (computadoras portátiles, tabletas, teléfonos inteligentes, proyectores, etc.) en la sede de la OPS y en las representaciones. La pérdida total neta para la Organización ascendió a \$4.697,61.
- c) Un caso comportó un presunto fraude que dio lugar a una evaluación preliminar por la Oficina de Investigaciones. La Organización no recuperó la pérdida, debido a que esta fue el resultado de un ciberataque y el culpable no pudo ser identificado. La pérdida neta ascendió a \$6.343,25.
- d) Seis casos se referían a presunto fraude y generaron una evaluación preliminar por la Oficina de Investigaciones. De estos seis casos, cinco correspondían a fraude relacionado con las prestaciones y uno se refería a fraude contra el seguro de enfermedad del personal. La Organización sufrió una pérdida neta que ascendió

³ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios que figuran en el presente informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

- a \$39.130,77, y la mayor parte de esta pérdida provino del fraude contra el seguro de enfermedad del personal. El Comité Permanente de Protección de Recursos y Prevención de Pérdidas consideró estos casos para determinar de qué manera la Organización podría reducir pérdidas similares en el futuro.
- e) Dos transacciones fraudulentas fueron hechas por personas ajenas a la Organización que utilizaron tarjetas de crédito de compra o de viaje pertenecientes a funcionarios de la Oficina Sanitaria Panamericana. Los cargos fraudulentos ascendieron a \$412,90, suma que fue reembolsada en su totalidad por las instituciones financieras emisoras de las tarjetas de viaje o de compras.

Aumento de la concientización

27. En el 2019, la Oficina de Investigaciones llevó a cabo actividades de concientización en las que participaron más de 400 funcionarios:

- a) sesiones de WebEx para los representantes de la OPS/OMS;
- b) administradores que asistieron a la reunión bianual en la sede de la Oficina Sanitaria Panamericana;
- c) personal nuevo de la Oficina Sanitaria Panamericana;
- d) representaciones de la OPS/OMS en Belice, Panamá, Perú y República Dominicana;
- e) departamentos en la Sede: Gestión de Compras y Suministros, Gestión de Recursos Humanos, Enfermedades Transmisibles y Determinantes Ambientales de la Salud y Gestión de Recursos Financieros

28. Debido a que el trabajo de la Oficina de Investigaciones es únicamente reactivo, las actividades de concientización son una manera importante de alentar al personal de la Oficina Sanitaria Panamericana a que denuncie las presuntas faltas de conducta y de recordarle que tienen la obligación de hacerlo.

Enseñanzas extraídas

29. Es importante que la Oficina de Investigaciones aborde los problemas de manera rigurosa y oportuna. En el 2019, todas las denuncias de acoso se cerraron en menos de seis meses. La Oficina de Investigaciones seguirá investigando y cerrando los casos de acoso en un plazo de seis meses y procurará cerrar las denuncias de acoso sexual en un plazo de tres meses. En el cuadro 6 se muestra un resumen del tiempo promedio que la Oficina de Investigaciones tardó en cerrar los problemas en el 2019.

Cuadro 6. Tiempo promedio requerido para cerrar los problemas, 2019

Denuncias recibidas	Tiempo promedio
Fraude	3,0 meses
Acoso	2,0 meses
Ausentismo/incumplimiento del horario laboral	2,5 meses
Conflictos de intereses	2,0 meses
Conducta inapropiada en el lugar de trabajo	1,0 mes
Represalias	2,0 meses
Rumores	1,0 mes
Otros asuntos	1,0 mes

30. En el 2019, la Oficina de Investigaciones recibió diez denuncias de acoso, en comparación con un promedio de cinco en años anteriores. Este aumento de las denuncias de acoso (que incluyen acusaciones como el favoritismo) podría reflejar, en parte, la situación actual de reducción de costos y las actividades relativas a la dotación de personal que está llevando a cabo la Oficina Sanitaria Panamericana.

31. La Oficina de Investigaciones observa que, en el 2019, no se presentó ninguna denuncia de acoso sexual ni de explotación o abuso sexual (cuadro 2). Esto podría ser un indicio de subnotificación, por lo que podría ser importante considerar otras actividades de concientización acerca de los mecanismos para presentar denuncias, en especial en las representaciones de la OPS/OMS.

32. En el 2019, la Oficina de Investigaciones determinó que era eficaz adoptar la práctica de emitir cartas de observación para hacer sugerencias al personal directivo superior con respecto a los puntos débiles en los controles y las tendencias. Durante este período, se envió a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana una carta de observación en la que se señalaba una brecha en las normas de las prestaciones por viajes.

33. Si bien la Oficina de Investigaciones ha manejado las denuncias de acoso con rapidez, reconoce que es posible reducir el tiempo que le lleva atender las denuncias de fraude. Es difícil fijar un plazo para la resolución de los asuntos relacionados con fraude porque los investigadores procuran asegurarse de que han examinado a fondo los casos y de que disponen de pruebas suficientes para que la Directora de HRM tenga una comprensión de los hechos lo más cabal posible. No obstante, con la creación de una Oficina de Investigación fortalecida y especialmente dedicada a las investigaciones, el tiempo de resolución para todos los tipos de casos se redujo en el 2019.

Actividades futuras

34. Al tiempo que mantiene su independencia funcional, la Oficina de Investigaciones colaborará con otras entidades en un esfuerzo conjunto para prevenir y detectar los posibles casos de fraude y corrupción, además de proteger los recursos y los bienes de la Organización. Esto comprende la colaboración con funcionarios de alto nivel en la Oficina Sanitaria Panamericana para codificar los procedimientos de investigación que abarcan el fraude y la corrupción por terceros que están ejecutando actividades contratadas o financiadas por la OPS.

35. La Oficina de Investigaciones ha empezado un examen del *Protocolo de investigación de la OPS*. El propósito de esta revisión es asegurar que esté en consonancia con las mejores y más recientes prácticas de la industria y esté acorde con las atribuciones de la Oficina de Investigaciones. La revisión también establecerá criterios para manejar y asignar prioridades a las denuncias que recibe la Oficina de Investigaciones.

36. La Oficina de Investigaciones seguirá colaborando con todas las entidades en la sede y en las representaciones de la OPS/OMS y aumentará su visibilidad. La Oficina también aumentará su accesibilidad mediante páginas actualizadas en la intranet e internet.

Intervención del Comité Ejecutivo

37. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de este informe, solicite más información o aclaraciones sobre la labor y las actividades de la Oficina de Investigaciones en el 2019, y proporcione orientación adicional a la Oficina Sanitaria Panamericana, según lo estime conveniente.

Anexo

Plantilla analítica para vincular los puntos del orden del día con los mandatos institucionales

1.	Punto del orden del día: 3.5 Informe anual de la Oficina de Investigaciones correspondiente al 2019
2.	Unidad a cargo: Oficina de Investigaciones (INV)
3.	Funcionario a cargo: Sr. Alexander Lim
4.	Vínculo entre este punto del orden del día y la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030: No corresponde.
5.	Vínculo entre este punto del orden del día y el Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025: Resultado intermedio 27: Liderazgo y gobernanza. Fortalecimiento de la función de liderazgo, gobernanza y promoción de la causa de la Oficina Sanitaria Panamericana. Resultado inmediato 27.2: La Oficina Sanitaria Panamericana funciona de una manera transparente, impulsada por la gestión de riesgos, velando por el cumplimiento y rindiendo cuentas, con aprendizaje institucional y una cultura de evaluación. Indicador del resultado inmediato 27.2.c: Tiempo que lleva abordar problemas de fraude y corrupción, y faltas de conducta del personal.
6.	Lista de los centros colaboradores e instituciones nacionales vinculados a este punto del orden del día: No corresponde.
7.	Prácticas óptimas en esta área y ejemplos provenientes de los países de la Región de las Américas: No corresponde.
8.	Repercusiones financieras de este punto del orden del día: Este punto del orden del día no tiene repercusiones financieras específicas, pero la Oficina de Investigaciones sigue dependiendo del nivel requerido de financiamiento para poder cumplir su mandato.